

**ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN,
DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:00 horas del día 26 de enero de 2021, en cumplimiento del Acuerdo 006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y conforme a la convocatoria realizada en tiempo y forma para la sesión por medio de videoconferencia, se dieron cita las Consejeras Electorales Maestra María de Lourdes Rosas Moya, la Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Consejero Electoral Roberto Ruz Sahrur, como integrantes de la Comisión de Educación Cívica, así como la Maestra Alma Isabel González Herrera en su calidad de Secretaria Técnica, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

A continuación, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, dio la bienvenida a los asistentes y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del "Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", declaró que, siendo las 13:00 horas del día martes 26 de enero de 2021, daba inicio la sesión a distancia de la Comisión de Educación Cívica, por lo que a continuación cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para el pase de lista y verificación de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes las siguientes personas:

Maestra, María de Lourdes Rosas Moya,
Consejera Electoral, Presidente de esta Comisión. (Voz y voto).

Maestra, María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral, integrante de esta Comisión. (Voz y voto).

Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral, integrante de esta Comisión. (Voz y voto).

Maestra. Alma Isabel González Herrera,
Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria Técnica de esta comisión. (Voz).

Seguidamente la Secretaria Técnica dio cuenta a la Presidenta de la existencia de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión permanente de Educación Cívica.

Una vez realizado el registro de asistencia de las y el integrante de la Comisión de Educación Cívica, cumpliendo con el **punto 1 del orden del día**, y en virtud de estar presente los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que con fundamento en el artículo 14, fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

De igual manera hizo constar la presencia en calidad de invitados de las y los Consejeros Electorales:

Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente
Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Asimismo, se hizo constar la asistencia del Ing. Baltazar Alejandro Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica.

Seguidamente, dando cumplimiento a los **puntos 2 y 3 del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia de quórum legal para sesionar y en consecuencia estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión de Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Posterior a ello, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con la lectura del orden del día de la sesión, ante ello, la Secretaria Técnica de la Comisión, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que contó con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación del acta de la sesión del 18 de diciembre de 2020.
6. Presentación y aprobación del informe de actividades 2020 de la Comisión de Educación Cívica.
7. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Educación Cívica.
8. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2021 de la Comisión de Educación Cívica.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

10. Clausura de la sesión.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión procedió a dar lectura **al punto número 5 del orden del día, siendo este la aprobación del proyecto de acta de la sesión de la Comisión de Educación Cívica de fecha 18 de diciembre de 2020** y, con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, solicitó la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

A continuación, la Presidenta de la Comisión consultó los integrantes de la Comisión si existía alguna observación respecto a la aprobación del Proyecto de acta de la sesión de la Comisión de Educación Cívica de fecha 18 de diciembre de 2020 y al no existir observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de acta referido.

En consecuencia, la Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión, con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del Proyecto de acta de la sesión de la Comisión de Educación Cívica de fecha 18 de diciembre de 2020 solicitándole a las Consejeras y el Consejero Electoral presentes que, si estuvieren por la afirmativa, por favor levantaran la mano.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó a la Consejera Presidenta, que el Proyecto de acta de la sesión de la Comisión de Educación Cívica de fecha 18 de diciembre de 2020 había sido aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Comisión en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a dar lectura **al punto número 6 del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del informe de actividades 2020 de la Comisión de Educación Cívica**. Seguidamente la Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes si existía alguna observación, a lo que, por parte del Consejero Roberto Ruz, únicamente se señaló una cuestión de forma en cuanto a la numeración de los temas incluidos en el informe.

Habiendo escuchado al Consejero Roberto, la Consejera Presidenta, procedió a verificar si existía alguna otra observación y al no haber tal, procedió a solicitar a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de acta referido.

La Secretaria Técnica tomó nota para realizar los ajustes y seguidamente sometió a votación el informe referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder abordando el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a dar lectura al **punto número 7 del orden del día correspondiente a la presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Educación Cívica.**

En este punto la Consejera María del Mar Trejo Pérez, solicitó revisar en conjunto de manera general las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo, para conocer la versión final y poder afinar detalles. Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica compartir en pantalla el documento.

Durante la revisión del documento la Consejera María del Mar Trejo Pérez, sugirió la modificación del orden de apartados dentro del plan de trabajo, dejando a las actividades de la Comisión de Educación Cívica en primer lugar, seguidas del objetivo, la meta producto y el período.

Por parte del Consejero Roberto Ruz Sahrur, se sugirió agregar las palabras "supervisar", "verificar" y "dar seguimiento" antes de cada acción descrita en el Plan, denotando que esas son las actividades propias de la Comisión.

Continuando con la revisión de documento, en lo relativo a la actividad número 5, "Promoción del voto libre, secreto e informado", la Consejera María del Mar Trejo Pérez, externó que son extensas las actividades que contempla este punto, sin embargo su atención principal es referida hacia las actividades en las que tiene relación la Comisión de Educación Cívica, comentó que sólo se hacía alusión al seguimiento del convenio de colaboración con el INE y que las demás actividades como el Pacto Cívico Digital no quedaban englobadas, por lo que la Secretaria Técnica tomó nota para ajustar el párrafo aludido.

De igual manera abordó el tema de la caravana al voto como parte de las acciones de promoción del voto, dado que las condiciones sanitarias a nivel estatal aún no permiten precisar si sería posible llevarla a cabo.

En este punto, el Consejero Roberto Ruz Sahrur, consideró enlistar al "Pacto Cívico Digital" como otra actividad independiente, pues, aunque uno de sus objetivos principales es la promoción del voto, no solamente se enfoca a eso, sino que

también es una herramienta para la educación digital y por tanto vale la pena resaltarla del resto de las actividades.

Pasando a la actividad identificada con el número 6, “Debates Electorales”, la Secretaria Técnica expuso la actividad contemplando la realización en coordinación con el área de comunicación social de 10 debates entre candidatos y candidatas a Presidencias Municipales y 5 entre candidatos y candidatas a Diputaciones Locales.

El consejero Roberto Ruz Sahrur, comentó su intención de elevar el número de debates al menos para considerar 15 debates entre candidaturas a Presidencias Municipales y 10 entre candidaturas a Diputaciones Locales, sin embargo la Secretaria Técnica en uso de la voz, comentó que las 7 actividades finales que contempla el Plan de trabajo (adicionando un punto para el “Pacto Cívico Digital”), serán ejecutadas de manera simultánea, por lo que el cruce de actividades, aunado a las propias y torales del Proceso Electoral tornaba pertinente el replanteamiento de dicho número de debates; finalmente el Consejero, consideró que estaba bien el número de debates propuesto inicialmente para cada una de las elecciones.

En lo relativo a la implementación de actividades de promoción de ejercicios democráticos vinculantes a través de urnas electrónicas, la Secretaria Técnica de la Comisión, comentó que consiste en la realización de consultas entre la ciudadanía mediante el uso de urnas electrónicas, para conocer su opinión sobre algún tema en particular y que esto a su vez pueda servir como diagnóstico del grado de aceptación o reconocimiento del voto electrónico entre la ciudadanía.

Continuando con la última actividad contemplada en el Plan, se encuentra la del Stand Institucional que en años anteriores se ha instalado en la feria “Xmatkuil”, en la cual la Consejera María del Mar Trejo Pérez, intervino, proponiendo la eliminación de esa actividad, de nuevo considerando como limitante las condiciones sanitarias, aunado al tema presupuestal y teniendo en cuenta que es de las actividades que mayor gasto representa, por lo que considera que tal vez la inversión destinada a ello no sea proporcional a los beneficios obtenidos, máxime que no se cuenta con la certeza de la realización de la feria este año por las condiciones de pandemia persistentes.

Por su parte el consejero Roberto Ruz Sahrur, apoyó la eliminación de ésta y propuso sustituirla, por la generación de contenido didáctico en la plataforma educativa, que se pretende utilizar en un primer momento para la capacitación dirigida a los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, en la que se podría incluir además de videos informativos, vínculos a la legislación y un foro de preguntas y respuestas, asimismo, sugirió también modificar el objetivo de esta actividad, pues aunque la “Coadyuvancia en la capacitación” es menester de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para con la mayoría de las áreas, la parte medular es la generación de videos para la plataforma

educativa y de ahí que la Comisión supervise la creación exitosa de la misma, con miras a generar de manera coordinada con las áreas que así lo soliciten, cursos para el personal del Instituto, Partidos Políticos y ciudadanía en general.

Retomando como punto de partida la actividad relacionada con los debates electorales, el Consejero Roberto Ruz Sahrur, además añadió que sería bueno analizar la posibilidad de realizar en un futuro debates entre jóvenes, ya que hasta el momento no existe una organización que los realice, enfatizó la importancia de estos espacios en la sociedad, y mencionó que incluso podrían dividirse en dos categorías dirigidas a universitarios y alumnos de preparatoria, en los que puedan fungir como jurado los Consejeros Electorales, pues su interés principal es darle la relevancia entre los jóvenes a este tipo de eventos y con ello mantener estas actividades de forma permanente y llevarla a otros contextos, donde exista interacción directa del Instituto con la ciudadanía, más allá del Proceso Electoral.

Finalizó externando su deseo de agregar en esta actividad un subobjetivo que contenga el siguiente texto: "Supervisión y seguimiento de la realización de debates juveniles", teniendo como propósito la difusión ente los jóvenes la cultura del debate como una actividad indispensable en el desarrollo de habilidades sociales para confrontar las ideas de los demás sin menospreciar a la persona para formarse una opinión propia.

Por su parte la Consejera Presidenta de la Comisión, procedió a verificar si existía alguna otra observación y al no haber tal, procedió a solicitar a la Secretaria Técnica someter a votación el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica.

La Secretaria Técnica refirió que atendería tanto las observaciones generales como las específicas vertidas al Plan de trabajo de la Comisión y seguidamente sometió a votación el Programa, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva a proceder abordando el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a dar lectura al **punto número 8 del orden del día, correspondiente a la presentación y aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2021 de la Comisión de Educación Cívica.**

En este punto la Secretaria Técnica, compartió en pantalla el calendario sugerido, comentando que las sesiones estaban contempladas de manera bimestral, teniendo como propuesta realizarse el último martes de cada mes que corresponda sesionar.

A continuación, la Presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si existía alguna observación respecto a la aprobación del Calendario de sesiones de la Comisión para el año 2021 y al no existir observaciones, con

fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de acta referido.

En consecuencia, la Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión, con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del calendario de sesiones de la Comisión de Educación Cívica, solicitándole a las Consejeras y el Consejero Electoral presentes que, si estuvieren por la afirmativa, por favor levantarán la mano.

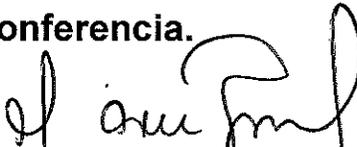
La Secretaria Técnica de la Comisión, informó a la Consejera Presidenta, que el calendario de sesiones de la Comisión de Educación Cívica había sido aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Comisión en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a dar lectura al **punto número 9 del orden del día, siendo este la Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.**

Consecuentemente, en cumplimiento al **punto 10 del orden del día**, la Presidenta de esta Comisión, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión, siendo las 14 horas con 8 minutos del día 26 de enero de 2021, agradeciendo la honorable asistencia los integrantes de la Comisión de Educación Cívica quienes firman al calce de la presente.

Acta aprobada en sesión de la Comisión de Educación Cívica, realizada el 30 de marzo de 2021 en la modalidad de videoconferencia.



**MTRA. MARÍA DE LOURDES
ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA**



**MTRA. ALMA ISABEL
GONZÁLEZ HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA**



**MTRA. MARÍA DEL MAR
TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA**



**ROBERTO RUZ SAHUR
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA**



**ING. BALTAZAR ALEJANDRO
SUÁREZ SOLÍS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN
CÍVICA.**